



## **Los operadores acreditados por las aduanas de la UE no están en igualdad de condiciones**

*Los países de la UE no conceden todas las ventajas a los operadores, o no lo hacen de manera uniforme, según hallaron los auditores del Tribunal de Cuentas Europeo.*

La UE ha puesto en marcha el programa de operadores económicos autorizados (OEA) para simplificar los procedimientos aduaneros a los comerciantes fiables. Este programa se caracteriza por su solidez, pero no está exento de lagunas e insuficiencias, apunta el Tribunal de Cuentas Europeo. El guardián financiero de la UE critica que los países de la UE no aplican igualdad de trato a estos comerciantes de confianza. La consecuencia es que, a pesar del mercado único, estos comerciantes no disfrutaban de igualdad de condiciones en varios países de la UE, lo que aumenta los riesgos financieros y operativos en las actividades aduaneras y en el presupuesto de la UE, en contra del objetivo principal del programa.

El programa OEA simplifica los procedimientos aduaneros a los operadores que cumplen sistemáticamente las normas tributarias y aduaneras y estos, a cambio, reciben un trato preferente en la aduana. Por ejemplo, sus controles son más rápidos, se anuncian con antelación y se realizan en un lugar de su elección. De esta manera, el programa alivia la carga burocrática, evita controles innecesarios y protege el presupuesto de la UE, ya que las autoridades aduaneras pueden centrarse en controlar a los operadores de mayor riesgo.

“Cada segundo cruzan las aduanas fronterizas externas de la UE mercancías por valor aproximado de 241 000 euros”, afirma Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal responsable del informe. “El programa OEA es el sello aduanero de confianza que conceden las aduanas de la UE a los operadores fiables, pero debe gestionarse mejor. Esperamos que la Comisión Europea considere nuestras recomendaciones en su inminente propuesta de reforma del código aduanero de la Unión”.

Al final de 2022 existían 18.210 operadores económicos autorizados en la UE frente a 512 en 2008, cuando se inició el programa. Los auditores señalan que cuanto mayor sea la participación de operadores acreditados, más segura será la cadena de suministro de la UE. Un mayor número de operadores acreditados también fomenta el comercio legítimo, con consecuencias favorables tanto para la economía como para el presupuesto de la UE, puesto que los operadores de confianza cometen muchas menos infracciones. Asimismo, los auditores detectaron que el rendimiento del programa no se mide adecuadamente, ya que el sistema actual de información es de carácter voluntario, no se verifica y es incompleto.

Destacan la importancia de la igualdad de trato, que anima al operador a solicitar la adhesión al programa en primer lugar. Las ventajas de las que disponen los OEA varían significativamente entre Estados miembros de la UE. Algunos países solo conceden prestaciones a los OEA que desempeñan determinadas funciones en la cadena de suministro.



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Asimismo, los OEA que realizan operaciones aduaneras en otros Estados miembros reciben un trato desfavorable frente a los OEA locales. Las autoridades aduaneras no vigilan adecuadamente la situación de la actividad de los OEA en otros países de la UE. La reevaluación, medida que han de adoptar las autoridades aduaneras cuando cambia la legislación o el estado de un OEA, no siempre se hace dentro del plazo. Algunos de ellos mantuvieron su condición de OEA sin ser controlados.

La Comisión no supervisa adecuadamente si los Estados miembros conceden a los OEA las ventajas a las que tienen derecho, ni garantiza plenamente que todos los Estados miembros respeten la legislación aduanera. Por otro lado, esta institución no supervisa sistemáticamente cómo aplican los Estados miembros los acuerdos de reconocimiento mutuo que la UE ha celebrado con otros países como Estados Unidos, China y el Reino Unido.